

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 07/07 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Hora inicio: 20.15 h
Carácter de la Sesión: Ordinaria.
Finalización: 21:40 h.

Asistentes:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Leticia García Baeza.
- D. Francisco José Torres Salinas
- D^a María del Mar Martínez Cortés.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D. José Manresa Pina.

AUSENTES: Ninguno.

Secretaria: Doña Carmen María Galiana Sánchez.

Interventora: Doña María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del ayuntamiento, el día 27 de Septiembre de 2007, siendo las 20.15 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a Carmen María Galiana Sánchez.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

Antes de comenzar el debate del primer punto del día, el Portavoz de IU-LV pide la palabra y el Sr. Alcalde – Presidente se la concede.

Interviene el portavoz de IU – LV para pedir al Pleno que se incluyan 2 mociones presentadas por su partido en ventanilla, en el orden del día por trámite de urgencia. Una de ellas, de fecha 24 de Agosto en la que se pide al Pleno la aprobación de la buena disposición para aprobar un convenio con las administraciones públicas implicadas en el proyecto del AVE, para alcanzar un acuerdo económico para el soterramiento del AVE a su paso por Callosa.

En cuanto a la segunda de las mociones, también presentada por ventanilla, se pide al pleno que se destine íntegramente la partida presupuestaria de solidaridad con el tercer mundo, la llamada partida del 0,7 %, para ayudar a paliar los efectos del terremoto que asoló la costa sur de Perú hace más de un mes.

Se justifica la razón de urgencia de las mismas, para la primera moción en que el ayuntamiento debe adoptar con urgencia todas las medidas que sean necesarias en el tema del AVE; y en el caso de la segunda moción porque es evidente que el terremoto ocurrió hace más de un mes y medio y la situación en la zona sigue siendo precaria.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente y le contesta al portavoz de IU-LV que no se han incluido, porque en el caso de la primera moción, la corporación municipal ha decidido que no deben aprobarse en Pleno “las buenas disposiciones”, por lo que no siendo más concreta la moción presentada, se ha considerado la no inclusión de la misma. En el segundo caso, estando concienciados del problema del Perú, hay que decir que existen ya otros proyectos firmes y en marcha con ONG con financiación de la partida del 0.7% y que primero se cumplirán los mismos, puesto que este Ayuntamiento no va a incumplir los acuerdos que se han suscrito. Por ejemplo existe un proyecto para la construcción de una escuela infantil en Kenia; Por estos motivos la intención del equipo de gobierno es cumplir primero con los proyectos que hay en marcha y cuando finalicen se analizará de nuevo la situación para ver si se puede destinar ayuda al Perú que palle la gran desgracia que han sufrido.

Realizada la votación sobre la urgencia de la inclusión de las mociones referidas se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: 1

EN CONTRA: 13.

ABSTENCIONES: 3.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para explicar que las actas que se traen a aprobación son las de sesión extraordinaria de 13 de Junio, sesión extraordinaria de 16 de Junio y el acta de sesión ordinaria de 12 de Julio.

No habiendo intervenciones sobre las mismas se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 17

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0.

Se aprueba el primer punto del orden del día por unanimidad.

II.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2006.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones.

Portavoz del PP: Se trae a aprobación definitiva la cuenta general del 2006, ya se ha pasado a 2 comisiones de Hacienda con dictamen favorable, la primera el 27 de Abril, después se expuso al público sin que se hiciera ningún tipo de alegaciones y el 12 de este mes se pasó a dictamen definitivo de la Comisión de Hacienda. La cuenta general refleja el estado contable del Ayuntamiento respecto al año 2006, resultado que es bastante favorable. Por tanto y para concluir, lo que falta es el trámite de aprobación definitiva por el Pleno de la cuenta general del año 2006.

Portavoz del PSOE: Como el punto ya ha pasado a Dictamen de la Comisión de Hacienda y nuestro voto fue favorable, siendo esto no más que un trámite, no vamos a entrara ahora a hacer ninguna valoración.

Portavoz de IU- LV: Se observa tras el examen de la cuenta general que existe un superávit superior al del año anterior, pero analizando detenidamente el tema, he observado que existen servicios deficitarios como el acondicionamiento de colegios, por lo que creemos necesario que en los próximos presupuestos se destinen más partidas al mantenimiento de colegios y edificios. También he tenido conocimiento de que se le debe a la banda de música dinero por distintas actuaciones. A pesar de lo anterior, teniendo en cuenta que ya está dictaminada en la Comisión de Hacienda con voto favorable, y teniendo en cuenta que yo en la anterior legislatura no estaba, voy a abstenerme en esta votación.

Portavoz de PP: Interviene para contestar al portavoz de IU que lo que se trae a votación no son los presupuestos generales, sino la cuenta de resultados contables del año 2006 y que cuando los mismos se debatan, espera que las críticas sean constructivas. Se trae a aprobación una buena cuenta general y no se debe hablar en este momento de otra cosa. Respeto y entiendo la labor de la oposición, pero siempre que se haga en su justo momento, no aprovechando otros temas para hablar de cosas que no vienen ahora a debate. Yo sí que me comprometo a ceñirme siempre al punto de día.

Sr. Alcalde – Presidente: el portavoz de IU habla de cosas que no se han hecho, pero se olvida de las que sí que se han hecho: casa de la juventud, museo de Semana Santa, Centro Deportivo, red de alcantarillado, etc.... En cuanto al mantenimiento de los colegios, se han vallado todos con excepción de uno, y lo que sí que voy a aclarar, sin entrar más en temas que hoy no se debaten, es que una de las primeras actuaciones que hizo este equipo de Gobierno fue pagarle a la banda de música La Filarmónica, la deuda de 4 años que tenía contraída la anterior legislatura. Por último, decir que a mi me gustaría que todos nos ceñéramos de ahora en adelante al orden del día.

No habiendo más intervenciones sobre el punto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 16

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 1.

Se aprueba la cuenta general del año 2006 por mayoría.

III.- APROBACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 5 DE MAYO DE 2005 POR EL QUE SE ADJUDICA A LA MERCANTIL DESARROLLO, TURISMO Y TECNOLOGÍA SL, LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR LEGAL DEL SECTOR UT – 18, POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS FIJADOS EN CONVENIO URBANÍSTICO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2006.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Portavoz de PP: Lo que se trae a debate y a aprobación es la resolución de una adjudicación de urbanizador a una empresa en una concreta actuación urbanística, la UT – 18, y por motivos de incumplimiento de plazos, como en la propia convocatoria del pleno se indica. He manifestado en otras ocasiones, que lo que este equipo de gobierno pretende, y a lo que se compromete es a agilizar todos los trámites que deban realizarse para la consecución de buenos resultados para los ciudadanos. En este sentido, después de realizar trámites legales y después de tener conversaciones con la mercantil adjudicataria, después de reiterados requerimientos para el cumplimiento del convenio urbanístico, resulta que a día de hoy, no se han iniciado las obras de urbanización de la unidad, por lo que no nos queda otra solución que rescindir la adjudicación para poder recuperar la gestión de la UT – 18.

Doña María del Mar Martínez: Yo lo tengo tan claro como José Luis, ya que se presentó un escrito por parte de esta empresa adjudicataria, se le ha dado audiencia hasta en dos ocasiones, se les requirió por escrito en varias ocasiones que debían empezar las obras y todavía no han empezado, por lo que ya es hora de que se actúe. Lo único que pido y así o dije en la comisión de obras es que se actúe de la misma manera con todas las actuaciones urbanísticas que no cumplen los plazos. Por nuestra parte vamos a votar a favor de resolver la condición de urbanizador.

Portavoz IU – LV: Nuestro grupo va a apoyar cualquier iniciativa legal que se lleve a cabo con empresas que no cumplen los plazos o los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento en convenios urbanísticos, pero tenemos que decir que en la comisión informativa nos surgieron unas dudas sobre el convenio urbanístico, por ejemplo no sabemos si la garantía del 7% que se establece se depositó o no por la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para aclararle que sí se depositó la garantía. Continúa el portavoz de IU – LV con su intervención: Otra duda que planteamos fue el tema de las sanciones a imponer y que están fijadas en el convenio. Queremos que se aclare si se van a imponer, porque de lo contrario estaríamos creando un mal precedente.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para contestar al portavoz de IU – LV: no se está creando ningún mal precedente, sino más bien se está actuando como la ley marca y además en tiempo record. Lo que no podemos consentir es que haya una actuación urbanística paralizada a pesar de haber consentido prorrogas. Más todavía en esta, porque la urbanizadora es la mayor propietaria de terreno de la unidad, aunque también hay pequeños propietarios que no pueden estar toda la vida esperando, y también está como propietario el propio ayuntamiento por la parcela dotacional, y lo que queremos con este punto es agilizar las cosas y no atrasarlas.

Portavoz de IU – LV: simplemente queremos que se nos aclare si se va a sancionar a la empresa.

Sr.- Alcalde – Presidente: A la empresa se le sancionará o no según lo que diga la ley, pero lo que está claro es que o que hay se viene a aprobar aquí es quitarle a la empresa la condición de urbanizador. Lo que no puede quedar en el ambiente es que a cambio de esto el ayuntamiento vaya a renunciar a ningún terreno dotacional y a la empresa si hay que sancionarla se le sancionará que para eso está el aval, pero de momento vamos a quitarle la condición de urbanizador.

Realizada la votación de este punto, resulta lo siguiente:

A FAVOR: 17.

EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Con lo que queda la moción planteada, aprobada por unanimidad.

IV.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BASES PARTICULARES PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADA, UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR UE-2 Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco José Rodríguez: En Enero de 2007 se presenta escrito para que se inicie el desarrollo del sector UE 2 del PGOU de Callosa de Segura. Después, como marca la ley se hacen los pertinentes informes técnicos y jurídicos, el de la secretaria de 1 de febrero y el del arquitecto de 13 de febrero. Estos informes explican que el procedimiento requiere la aprobación del inicio del programa por gestión indirecta y la aprobación de las bases particulares que deban regir la actuación. En la Comisión informativa de obras, se comentaron

algunos detalles de las bases con los dos grupos políticos y todos votamos a favor. Lo único que se ha modificado es que la carretera que viene de la redonda de San Roque siga igual el vial y la otra fue sobre la anchura de la calle que divide la unidad para que se ampliara de seis a ocho metros. En realidad, al no haber cesión de terrenos ni nada, fueron las dos únicas pegas que se le pusieron a la unidad. Eso se ha plasmado en las bases particulares que hoy se traen a aprobación.

Doña María del Mar Martínez: Como ha dicho el Concejal de Obras, nosotros votamos a favor porque hemos visto las bases bastante completas y bien. Observamos también que con el cambio de normativa urbanística, de la LRAU a la LUV, ha aumentado la garantía del 7 al 10 %, con lo que se mejora bastante, y también propusimos y en eso estuvimos todos de acuerdo, aumentar el plazo de garantía de 18 a 24 meses, porque era algo que siempre veníamos discutiendo ya que en realidad si surgen problemas surgen normalmente cuando ya se ha devuelto la garantía. Y por ultimo, aunque no está incluido en las bases, pero se puede concretar en el pliego, ya que se nos dejó abierta la posibilidad de hacer propuestas para soluciones técnicas, nos gustaría que se tuviera en cuenta la posibilidad de poner los contenedores ordenados y rejillas para la recogida de aguas pluviales. Por lo demás vamos a votar a favor.

Portavoz IU – LV: Me consta por la Secretaria, que se han modificado las bases en el sentido que ha dicho María del Mar, con respecto al plazo de garantía. Por supuesto, vamos a votar a favor porque así lo hicimos en la Comisión de Obras. Simplemente quiero plantear una pregunta que es porqué no se han presentado junto a las bases los proyectos de urbanización y reparcelación, para estudiarlos en la comisión con más detenimiento.

Contesta el Sr.- Alcalde – Presidente: Conforme al procedimiento legalmente establecido, en su día aprobamos las bases generales que son de aplicación a todas las actuaciones urbanísticas. Después, hay que aprobar las bases particulares y aprobar la apertura del procedimiento, que es lo que hacemos hoy. Además, se trata de una actuación sobre suelo urbano (a continuación de la SO 3) del PGOU, por lo que lo que estamos haciendo es completar el PGOU. Como se trata de suelo urbano existente con anterioridad a la aprobación del PGOU, no existen ni cesiones de suelo, ni zonas rotacionales, pero sí hay que crear los viales.

Realizada la votación de este punto, resulta lo siguiente:

A FAVOR: 17

EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Con lo que queda aprobado el cuarto punto del orden del día por unanimidad.
Se adjunta a la presente acta, como anexo II, las bases particulares para el desarrollo por gestión indirecta del sector UE 2 del PGOU de Callosa de Segura.

V.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA. AUTORIZACIÓN PLENARIA AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EQUIPAMIENTO ALBERGUE JUVENIL.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Doña Conchi Martínez: Este convenio es un convenio de colaboración entre el Instituto Valenciano de Juventud y el Ayuntamiento de Callosa de Segura. Nos ofrecen la cantidad de 30.000 euros para la construcción de 5 cabañas de madera y el equipamiento de las mismas y corre a cargo del Ayuntamiento la gestión y el mantenimiento de las mismas.

Don Ángel Ruiz: Es un convenio muy interesante que aporta mucho al turismo de Callosa de Segura y por eso vamos a votar a favor. Ya, más adelante y cuando se tengan más datos, concretaremos el tema del equipamiento que las mismas vayan a llevar, y cuando estén finalizadas nos gustaría que se contemplara la posibilidad de que el patronato de turismo incluya a Callosa en todos los circuitos habituales de senderismo, cosa que sería también muy interesante.

Portavoz de IU – LV: Nosotros nos abstuvimos en la votación de la comisión informativa porque vemos el convenio bastante pobre, y nos faltan datos. No sabemos si el dinero se va a destinar solo a equipamiento o también incluye la propia cabaña. Lo que está claro, es que como ha dicho el compañero del partido socialista, es bueno para el turismo, y por eso vamos a votar a favor.

Portavoz del PP: Sin entrar en el debate, solo quiero decir que hay que añadir en el punto del día “autorizar al Alcalde” la firma del convenio. Por eso, que se modifique por la Secretaria el enunciado del punto.

Sr. Alcalde – Presidente: Yo no entiendo porqué al portavoz de IU en todos los puntos les surgen dudas. Que nos den 30.000 euros para poner unas casetas de madera en nuestros parajes naturales, simplemente lo aceptamos.

Además las casetas de los albergues, y hablo de albergares, porque tanto la Cueva Ahumada como la Pilarica reúnen las condiciones para considerarlos una vez equipados albergue juvenil. Se presentó en el PRODER la propuesta e incluso se incluyó en los presupuestos del Ayuntamiento del 2007, para la construcción de un albergue en la cueva de ahumada. El PRODER 2 ha terminado y el PRODER 3 (o como se vaya a denominar) va a empezar a funcionar a partir del 1 de Febrero de 2008. Nuestro proyecto es la construcción de un albergue, pero a través del IVAJ se nos propone la posibilidad de instalar unas casas de madera que vienen equipadas completamente y que además son bastante estandarizadas y viene a costar unos 6.000 euros cada una, por lo que estaríamos hablando de 5 cabañas. Entonces el equipo de gobierno, ha considerado que la instalación de éstas, nos sirve de prueba para ver como resulta y qué acogida tienen. Es cierto que en el convenio pone que está sujeto a cambios pero lo esencial es que nos ofrecen 30.000 euros para ese objeto, y nosotros lo aceptamos, dejando claro que las modificaciones que se vayan a hacer no serán sustanciales ni afectarán al contenido básico de lo que hoy se aprueba.

Realizada la votación de este punto, resulta lo siguiente:

A FAVOR: 17.

EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Con lo que queda aprobado el quinto punto del orden del día por unanimidad.

Se adjunta a la presente acta como anexo II, el convenio aprobado.

VI: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Don Gaspar Serrano: Antes de comenzar un poco con la exposición de motivos, quiero hacerle entrega a la secretaria de unas modificaciones que se han acordado con los otros dos partidos políticos sobre algunos artículos de la ordenanza, a raíz de propuestas que se hicieron en la comisión informativa de obras a la que asistí, además de otros artículos nuevos, para que se incluyan y que se refieren y regulan la quema de rastrojos agrícolas.

A continuación el Concejal de Seguridad Ciudadana da lectura a la exposición de motivos de la ordenanza, y dice que con su elaboración y posterior aprobación el PP cumple uno de los compromisos que se establecía en el programa electoral, dentro del capítulo de Participación Ciudadana. Continúa el Sr. Serrano y dice que por su parte, solo le queda pedir que tenga una buena acogida entre los

ciudadanos y que los mismos presten su colaboración para la instauración y el cumplimiento de la misma.

Doña María del Mar Martínez: La ordenanza está muy bien, se nota que se ha trabajado mucho porque regula casi todo, siendo muy completa. En la comisión de obras, ya hicimos algunos comentarios que voy a ir mencionando; el artículo 15, sobre la venta ambulante. Me consta que en una Junta de Gobierno Local, la Concejala encargada de ese tema, ha propuesto ayudas y medidas para que la gente no esté haciendo venta ambulante de cualquier manera, y para que estén en el mercado, se les va a ofrecer ayudas e información municipal desde esa concejalía. El artículo 18 de ruidos se propuso que las empresas nocivas para la salud que estén dentro del casco urbano, que se apliquen medidas correctoras para que perjudiquen lo más mínimo posible. En el artículo 24, nos gustaría que se hiciera referencia, aunque sabemos que tiene una regulación bastante completa, a la prohibición de plantar especies ilegales. Sabemos que en algunos parques o parajes públicos se ha pillado alguna de estas plantaciones. Sobre el artículo 41 del capítulo de parques y jardines, propusimos que se pusieran carteles que adviertan de la prohibición de coger agua de las fuentes públicas para el uso o consumo humano, o sobre otras informaciones. Con lo que respecta a la regulación de la tenencia de animales, nos parece bastante completa y si cabe, añadiríamos que se tenga en cuenta la posibilidad de poner dispensadores de bolsitas para recoger los excrementos de las mascotas. La ordenanza también habla de la campaña divulgativa de sensibilización que debe realizarse sobre todo con los propietarios de esos animales domésticos. En el artículo 56 que habla sobre la responsabilidad de los padres sobre las conductas de los menores, nosotros sabemos y reconocemos que somos responsables de nuestros hijos y que tenemos esa obligación, pero la ordenanza en este aspecto, nos parece un poco dura, y preferimos que se aplique a estos menores trabajos en beneficio de la comunidad. En primer lugar, sabemos que el responsable subsidiario siempre es el padre porque así lo marca la ley pero se podría establecer una audiencia con los mismos y sustituir esa responsabilidad por castigos ejemplares a esos menores, labores sociales o trabajos comunitarios. Por último consideramos absolutamente necesario hacer una gran campaña divulgativa, como lo establece la disposición adicional, que llegue a todos los ciudadanos, a las comunidades de propietarios, etc..., que todo el mundo la conozca y sepa que sanciones puede tener, aunque sabemos que el Sr. Gaspar Serrano, se ha comprometido ha hacer trípticos cuando la aprobación de la ordenanza sea definitiva. Por lo demás, la ordenanza, a nuestro juicio no vulnera ningún derecho ni libertad fundamental de los ciudadanos, y en cualquier caso, se encuentra supeditada a la exposición al público y su plazo de alegaciones y por último la aprobación por la Subdelegación del Gobierno. Por todo lo anterior, nuestro partido va a votar a favor.

Portavoz de IU – LV: Se trata de una ordenanza muy completa, bastante buena pero más importante que la ordenanza es la difusión que se haga de la misma, para que todos los ciudadanos sepan lo que hay, porque muchas veces, la falta de información es lo que hace que se produzcan conductas que sin saberlo se encuentran sancionadas. Por eso, creemos que lo más importante de esta ordenanza debe ser la campaña informativa que se haga. Nuestro partido también va a votar a favor.

Interviene el Don Gaspar Serrano para contestar a los comentarios de la Sr. María del Mar Martínez: esos comentarios ya se discutieron en la comisión de obras. En cuanto al tema de las empresas que se encuentran dentro del casco urbano, si son más nocivas o no ya se tiene en cuenta cuando se tramita su licencia de apertura, y si cumplen los requisitos legales y se encuentra acorde con el PGOU, se concede y si no, no. En cuanto a las plantaciones ilegales que ha comentado, no hace ponerlo en la ordenanza porque ya se encuentra regulado por Ley, y además es denunciabile, aunque sí que tengo que aclarar que la ordenanza si habla de aspectos sobre la drogodependencia. Luego, cuando se habla de parques y jardines sí se contempla expresamente que está prohibido recoger agua de las fuentes, bocas de riego, etc..., sea para el uso que sea. Incluso se regula el tema de las celebraciones en las fuentes. Además, se tiene en cuenta lo de los carteles informativos que en los parques donde no haya se pondrán. En cuanto al tema de los perros, la ordenanza de limpieza viaria ya regula lo de los “pipicacas” y las bolsitas, pero el problema que nos hemos encontrado es que la gente se lleva el paquete de bolsas entero. En el asunto de la responsabilidad de los padres por la conducta de sus hijos, decir que cualquier sanción puede ser sustituida por trabajos sociales. Y por último, los partidos políticos de la oposición saben que me he comprometido personalmente a hacer una buena campaña informativa de la ordenanza, tanto por trípticos como en los medios de comunicación. Agradecer a la oposición la buena acogida que ha tenido la ordenanza y esperar que así sea también con la ciudadanía.

Sr. Alcalde – Presidente: Considero que la cuestión fundamental es que la gente sepa que existe la ordenanza, que se haga la campaña divulgativa, y por supuesto antes de empezar a aplicarla, concienciar a la gente. Estamos convencidos de que era absolutamente necesaria, porque hay cuestiones que no se pueden dejar de atender y como ejemplos voy a citar alguna de esas conductas. En el tema de los grafitos, la gente tiene que saber que está prohibido ir haciendo grafitos en las fachadas o en el mobiliario urbano. No se puede consentir, y por eso es necesario que los actores sepan que van a tener una sanción. Está claro que en el tema de sanciones hay que ser flexibles al principio, pero lo que está claro es que si se causan daños hay que pagarlos. Otro tema que nos venía preocupando

y que se zanja con la ordenanza es el tema del mantenimiento de terrazas de los edificios. Hemos tenido conocimiento de algunas que son auténticos vertederos, hay ruinas de obras, muebles, roturas importantes que afectan en algunos casos a la vía pública, o incluso se utilizan para pincharse a los postes de la luz. Esto no se podía seguir consintiendo y esto es un tema que si no había causado más alarma social, está claro que es porque muchas veces no sabemos que es lo que hay en la terraza de nuestros vecinos. Los actos vandálicos que se cometen en centros públicos, en instalaciones deportivas, en cristales de colegios, tampoco se puede consentir, y con la ordenanza queda totalmente recogido y sancionado. También se regula expresamente el tema de las reparaciones de los coches en vía pública, que cada vez es más frecuente y conlleva molestias a los vecinos y suciedad a la vía pública, como restos de aceite u otros productos. Otro tema, que se recoge es el tema de la publicidad de los centros comerciales, y en este tema es absolutamente necesario coordinar un horario de reparto de publicidad para que no se cruce con la labor y el horario del servicio municipal de limpieza viaria. Otra cuestión es la de las fachadas y balcones, que son actuaciones que parecía que estaban en desuso pero se vuelve a ver la sacudida de ropa y mantas a la calle, regar las macetas de cualquier manera y a cualquier hora, etc., y esto vale para todo el pueblo, porque sí que quiero dejar claro que va a ser de aplicación por igual a todos los ciudadanos de Callosa. En fin, que el equipo de gobierno está muy satisfecho con la presente ordenanza y que esperamos que pase todos los trámites lo más pronto posible y que cuanto antes empecemos a aplicarla porque hace mucha falta.

Realizada la votación de este punto, resulta lo siguiente:

A FAVOR: 17.

EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Con lo que queda aprobada la ordenanza de policía, buen gobierno y convivencia ciudadana por unanimidad.

Se adjunta a la presente acta como anexo III, la citada Ordenanza Municipal.

VII: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Portavoz del PP: Vamos a pasar a designar el Juez de Paz sustituto. Como se sabe, falleció el titular del cargo de Juez de Paz, el que lo había sido durante muchos años, y por Pleno se designó y se nombró al actual Juez de Paz, pero queda pendiente nombrar a un sustituto. Se han presentado dos candidatos y se va

a realizar una votación secreta para elegir a uno de ellos. Los candidatos son Don Jesús Bernabeu Canales y Doña Inmaculada Manresa Berná.

Interviene el portavoz de IU – LV para anunciar que va a abstenerse en la votación por ser uno de los candidatos familiar directo. De la misma forma, interviene el Sr. Rodríguez Bernabeu y anuncia su abstención justificando la misma en la relación familiar con un candidato.

Por lo anterior, solo participan en esta votación 15 de los 17 miembros del Pleno, obteniéndose el siguiente resultado:

- Doña Inmaculada Manresa Berná: 3.
- Don Jesús Bernabeu Canales: 12.

Por lo que queda nombrado, por mayoría, Juez de Paz Sustituto de Callosa de Segura, Don Jesús Bernabeu Canales.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, GASTOS DE SUBVENCIÓN DE FOMENTO (Proyecto de Nuevas Tecnologías).

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones, dejando constancia en esta acta que la Concejala doña Remedios Canales Zaragoza se ausenta del debate plenario desde este momento.

Don Manuel Illán Cutillas: Se trata de aprobar un puro trámite para justificar una subvención que en su día se concedió por parte de la Dirección General de Comercio para el establecimiento de nuevas tecnologías en el Barrio San José y en la Casa de la Juventud y así se comentó en la Comisión Informativa de Fomento y Deporte. En primer lugar, teníamos una resolución de la Dirección General de Comercio que concedía una subvención de 9.190,50 euros, en base al proyecto que presentamos, subvención que había que aceptar por Pleno porque así lo establecían las bases, y así se hizo en sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2007. Y las bases también establecen que los gastos que justifican la subvención deben aprobarse por Pleno, y esta es la razón del presente punto del orden del día.

Portavoz del PSOE: Simplemente añadir que es un trámite, y que como venimos haciendo, todo lo que sea para mejorar las instalaciones vamos a votarlo a favor.

Portavoz de IU – LV: Estamos también a favor de todo lo que sea mejorar, pero en principio había pensado solicitar un informe como que todo el material que se ha subvencionado se encuentra instalado y en perfecto

funcionamiento, pero la palabra que me dio el Concejal Manolo Illán en la Comisión me ha bastado en este sentido.

Sr.- Alcalde – Presidente: Ya comenté en la sesión en la que se aprobó la subvención, que no es habitual que estas cosas vengan a Pleno, y que a nuestro juicio debe ser un error que se ha cometido en la redacción de las bases de la convocatoria, puesto que subvenciones con montantes económicos mucho más importantes que esta, no requieren su aceptación ni justificación por Pleno, pero que como en esta, así se establece en la convocatoria, hay que llevar a cabo el trámite exigido.

Realizada la votación de este punto, resulta lo siguiente:

A FAVOR: 16.

EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Con lo que queda aprobado el presente punto por unanimidad.

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL PSOE, PROPONIENDO MEDIDAS A ADOPTAR EN VARIOS PARQUES MUNICIPALES.

Sobre este punto se producen las siguientes intervenciones:

Doña María del Mar Martínez: Primero quiero explicar el porqué de esta moción y es que cuando se aprobaron y pasaron por la comisión de obras la construcción de los dos parques (Almajal y Cooperativa), no advertimos o se nos olvidó incluir en el proyecto un aseo, y está claro que con el uso nos hemos dado cuenta todos de esta falta, y los vecinos se vienen quejando. La moción lo que refleja es que se instalen aseos públicos con perfecta accesibilidad, tanto para hombres y mujeres en ambos parques, y que se instalen también cantinas, para lo que previamente está claro que se tendrá que hacer la pertinente oferta pública.

Portavoz de IU – LV: Simplemente manifestar que es una buena moción por parte del partido socialista y vamos a apoyarla y también mostrar nuestra disconformidad con el equipo de gobierno porque incluye en el orden del día, algunas mociones y otras no.

Portavoz del PP: El que esté incluida en el orden del día es un poco por cumplir el compromiso que los partidos, y el mío propio el primero, nos hemos propuesto para esta legislatura, que es normalizar la situación política en beneficio siempre de los ciudadanos. En cuanto a los dos temas que plantea la

moción, los aseos y la cantina, son dos temas que por parte de mi partido ya se están tratando y solucionando. Se han visto modelos de cantinas, de aseos, estudiando presupuestos y calidades, por lo que está claro que nosotros ya nos estamos preocupando por solucionar estos temas. Por lo que llegados a este punto, y puesto que ya se está tratando, si dejáramos el punto así tendríamos que votar en contra pero es evidente que no queremos, por lo que planteo la posibilidad de convertir esta moción en un ruego y así no tener que someterla a votación, puesto que es algo en lo que como ya he dicho, se está trabajando ya.

Portavoz del PSOE: En este caso, y por que exista buena coordinación política, no nos importa transformar la moción en un ruego, porque lo que vale es el espíritu y no la forma, y sobre todo que los callosinos disfruten de unas buenas instalaciones en los parques y jardines.

Sr. Alcalde – Presidente: Simplemente añadir que además de lo que se comenta en la moción que se transforma en ruego y que por eso no vamos a votar, aclarar que también tenemos visto y estudiado la instalación de una cantina en el parque San Roque, porque aseos ya tiene, y para la Plaza Francisco Navarro Aguado también se ha visto la instalación de aseos y quiosco.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Portavoz del PSOE: Como ruego, y por los hechos acaecidos recientemente por las lluvias que han causado grandes daños en la zona, que se agilice el Plan de prevención de inundaciones e incendios en la medida de lo posible. También queremos añadir que algunos ciudadanos nos han comentado que en el parque del Barrio del Pilar se desmonta el asfalto de forma continua, por lo que rogamos que se tomen las medidas oportunas para que esto no siga ocurriendo y no se cause daño a los niños.

María del Mar Martínez: Rogamos que se instalen bancos nuevos en la calle Juan Pablo II, porque están viejos y deteriorados. Otro ruego es que se revise el mantenimiento funcionamiento del teléfono del Ayuntamiento porque viene dando bastantes problemas últimamente y el ultimo ruego es para que el tobogán de la Glorieta se adaptará con un pasamanos para que sea más seguro para los más pequeños porque los escalones tienen mucha diferencia de altura y supone un peligro para los más pequeños.

Don Salvador Guirao: quiero aclarar a Paco Torres que sobre lo del problema del parque del Barrio del Pilar ya está avisada la empresa para que

proceda a su reparación y en cuanto a lo de los bancos de la calle Juan Pablo II, decirle a María del Mar, que debe estar tiempo sin pasar por allí porque ya se han reparado todos.

Don Gaspar Serrano: En cuanto al tema de las inundaciones he estado teniendo contactos con personal de protección civil, del servicio de emergencias 112, y se está elaborando un plan de inundaciones. Porque existe uno para la Vega Baja pero que solo trata de las inundaciones por desbordamientos de río, por lo que nos afecta, pero no alcanza a tratar el tema del peligro de la vida de las personas, sino que más bien trata de los daños que se puedan producir en la zona de la huerta. A nosotros nos preocupa el tema de las lluvias torrenciales, la gota fría, etc....por eso hemos estudiado con técnicos especialistas la zona, la erosión de nuestra sierra e incluso algunas grandes piedras que tenían peligro de desprenderse, o sea que el tema se está estudiando e iremos poniéndolo en conocimiento del Pleno.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión a las 21.40 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA.